

INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA
COMPañIA DE TRANSPORTE DE CARGA DEL VALLE
S.A. WEIGHTVALLS

POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2012

En cumplimiento a lo dispuesto en los Art. 123, 124 y 125 de la Ley de Compañías, y en calidad de Gerente General de la **COMPañIA DE TRANSPORTE DE CARGA DEL VALLE S.A. WEIGHTVALLS**, presento a ustedes mi informe por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2012.

COMPañIA DE TRANSPORTE DE CARGA DEL VALLE S.A. WEIGHTVALLS, es una sociedad jurídica creada mediante Resolución aprobada por la Superintendencia de Compañías de competencia total sobre la vida jurídica de la misma, siendo su objeto social la prestación del servicio de carga pesada, según lo determinado en los Estatutos.

La Compañía desde su inicio cuenta con 2 socios, legalmente inscritos ante la Superintendencia de Compañías, y ante el Registro Mercantil; la Gerencia General ha coordinado todas las actividades ejecutivas, a través de sus directivos y accionistas, lo que ha llevado a ser una organización reconocida y respetada en el ámbito de servicios de transporte.

Durante el presente año 2012, la Compañía ha mostrado los siguientes movimientos económicos conforme lo señala el Balance General y el Estado de Resultados, que se detallan a continuación:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Activos	\$	107.826,59
Corrientes	\$	106.872,49
Fijos	\$	954,10
Pasivos	\$	87.332,15
Corriente	\$	87.332,15
Patrimonio	\$	20.494,44

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS	\$	411.101,16
EGRESOS	\$	408.738,57
UTILIDAD	\$	2.362,59

(Antes de Impuestos y participaciones)

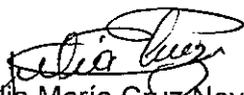
Además quiero dejar constancia del agradecimiento a todos los que solidariamente han estado presentes con su contingente humano para salir con la situación de la Compañía, ya que hemos dado pasos pequeños pero firmes con el afán de dejar sembrado las verdaderas bases del desarrollo de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA DEL VALLE S.A. WEIGHTVALLS.**

Es menester mencionar que debemos cuidar que se lleven eficazmente las siguientes actividades:

- Cumplir con las disposiciones y resoluciones de la Junta General, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes.
- Que los libros actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio y en general los libros sociales se conserven de acuerdo con la Ley, y mantener actualizado el listado de accionistas.
- Que el personal administrativo y operativo y accionistas de la Compañía colaboren positivamente en el desempeño de cada una de sus funciones y ser de apoyo del Contador General para que emita oportunamente el Balance General así como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía y además que en los registros contables se apliquen de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y que estén vinculados los documentos conforme el SRI lo exige.

Quito, 15 de abril del 2013

Atentamente,


Julia María Cruz Novay
GERENTE GENERAL